

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 006 2019 00007 02
Proceso: VERBAL – DECLARATIVO EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO
Demandante: WALTHER ABEL MONCADA ARREDONDO¹
Demandado: JENNIFER PAOLA SANTILLANA MOSQUERA²
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por las partes (demandante y demandada), contra la sentencia calendada el 21 de enero de 2021.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante – WALTHER ABEL MONCADA ARREDONDO y la parte demandada – JENNIFER PAOLA SANTILLANA MOSQUERA, contra la sentencia calendada el 21 de enero de 2021, proferida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que una parte del expediente fue remitida en préstamo, pues las actuaciones restantes obran en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el expediente.**

¹ Por conducto de apoderado: Dr. EIDER FABIAN IDROBO HURTADO – Correo electrónico fabianidrobo8@hotmail.com – Celular: 318 772 6098 – El demandante: abelitomoncada@gmail.com – Celular: 311 380 3725

² Apoderada: Dra. ALEXANDRA SOFIA CASTRO VIDAL – Correo electrónico: alexandrasofiac@hotmail.com – alexandrasofia@hotmail.com Celular: 314 821 4900 – La demandada: paolasantillana14@gmail.com

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

| |
|---|
| TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA |
| En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior, |
| Popayán, _____ fijado a las 8 a.m. |
| _____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA |